



# Asamblea General

Distr. limitada  
8 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
**Comisión Política Especial y de Descolonización**  
**(Cuarta Comisión)**

Tema 63 del programa

**Aplicación de la Declaración sobre la Concesión  
de la Independencia a los Países y Pueblos  
Coloniales**

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia**

## **Cuestión del Sáhara Occidental**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* a fondo la cuestión del Sáhara Occidental,

*Reafirmando* el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales,

*Reconociendo* que todas las opciones disponibles para la libre determinación de los Territorios son válidas siempre que se ajusten a los deseos libremente expresados del pueblo de que se trate y sean compatibles con los principios claramente definidos que figuran en sus resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV), de 15 de diciembre de 1960, y otras de sus resoluciones,

*Recordando* su resolución [72/95](#), de 7 de diciembre de 2017,

*Recordando también* todas sus resoluciones y las del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión del Sáhara Occidental,

*Recordando además* las resoluciones del Consejo de Seguridad [658 \(1990\)](#), de 27 de junio de 1990, [690 \(1991\)](#), de 29 de abril de 1991, [1359 \(2001\)](#), de 29 de junio de 2001, [1429 \(2002\)](#), de 30 de julio de 2002, [1495 \(2003\)](#), de 31 de julio de 2003, [1541 \(2004\)](#), de 29 de abril de 2004, [1570 \(2004\)](#), de 28 de octubre de 2004, [1598 \(2005\)](#), de 28 de abril de 2005, [1634 \(2005\)](#), de 28 de octubre de 2005, [1675 \(2006\)](#), de 28 de abril de 2006, y [1720 \(2006\)](#), de 31 de octubre de 2006,

*Subrayando* la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1754 \(2007\)](#), de 30 de abril de 2007, [1783 \(2007\)](#), de 31 de octubre de 2007, [1813 \(2008\)](#), de 30 de abril de 2008, [1871 \(2009\)](#), de 30 de abril de 2009, [1920 \(2010\)](#), de 30 de

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de octubre de 2018.



abril de 2010, [1979 \(2011\)](#), de 27 de abril de 2011, [2044 \(2012\)](#), de 24 de abril de 2012, [2099 \(2013\)](#), de 25 de abril de 2013, [2152 \(2014\)](#), de 29 de abril de 2014, [2218 \(2015\)](#), de 28 de abril de 2015, [2285 \(2016\)](#), de 29 de abril de 2016, [2351 \(2017\)](#), de 28 de abril de 2017, y [2414 \(2018\)](#), de 27 de abril de 2018,

*Expresando su satisfacción* por que las partes se reunieran los días 18 y 19 de junio de 2007, 10 y 11 de agosto de 2007, del 7 al 9 de enero de 2008 y del 16 al 18 de marzo de 2008 bajo los auspicios del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y en presencia de los países vecinos y que hayan acordado continuar las negociaciones,

*Expresando su satisfacción también* ante la celebración de nueve reuniones oficiosas convocadas por el Enviado Personal del Secretario General los días 9 y 10 de agosto de 2009 en Dürnstein (Austria), los días 10 y 11 de febrero de 2010 en el condado de Westchester, Nueva York (Estados Unidos de América), del 7 al 10 de noviembre de 2010, del 16 al 18 de diciembre de 2010 y del 21 al 23 de enero de 2011 en Long Island, Nueva York, del 7 al 9 de marzo de 2011 en Mellieha (Malta), del 5 al 7 de junio de 2011 y del 19 al 21 de julio de 2011 en Long Island, y del 11 al 13 de marzo de 2012 en Manhasset, Nueva York, para preparar la quinta ronda de negociaciones,

*Exhortando* a todas las partes y los Estados de la región a que cooperen plenamente con el Secretario General y su Enviado Personal, y entre sí,

*Reafirmando* la responsabilidad de las Naciones Unidas hacia el pueblo del Sáhara Occidental,

*Acogiendo con beneplácito*, en este sentido, las gestiones del Secretario General y su Enviado Personal para encontrar una solución política mutuamente aceptable a la controversia que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental,

*Habiendo examinado* el capítulo pertinente del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2018<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado también* el informe del Secretario General<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>2</sup>;
2. *Apoya* el proceso de negociaciones que se inició con la resolución [1754 \(2007\)](#) del Consejo de Seguridad y continuó con las resoluciones del Consejo [1783 \(2007\)](#), [1813 \(2008\)](#), [1871 \(2009\)](#), [1920 \(2010\)](#), [1979 \(2011\)](#), [2044 \(2012\)](#), [2099 \(2013\)](#), [2152 \(2014\)](#), [2218 \(2015\)](#), [2285 \(2016\)](#), [2351 \(2017\)](#) y [2414 \(2018\)](#) con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, y encomia al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sáhara Occidental por sus esfuerzos en este sentido;
3. *Acoge con beneplácito* el compromiso de las partes de seguir mostrando voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia al diálogo, a fin de entrar en una fase más intensiva de las negociaciones, de buena fe y sin condiciones previas, observando los esfuerzos realizados y los acontecimientos ocurridos desde 2006, asegurando de este modo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1754 \(2007\)](#), [1783 \(2007\)](#), [1813 \(2008\)](#), [1871 \(2009\)](#), [1920 \(2010\)](#), [1979 \(2011\)](#), [2044](#)

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 23 (A/73/23)*, cap. VIII.

<sup>2</sup> [A/73/219](#).

(2012), 2099 (2013), 2152 (2014), 2218 (2015), 2285 (2016), 2351 (2017) y 2414 (2018) y el éxito de las negociaciones;

4. *Acoge con beneplácito también* las negociaciones en curso entre las partes, celebradas los días 18 y 19 de junio de 2007, 10 y 11 de agosto de 2007, del 7 al 9 de enero de 2008 y del 16 al 18 de marzo de 2008 en presencia de los países vecinos y bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

5. *Exhorta* a las partes a que cooperen con el Comité Internacional de la Cruz Roja y a que cumplan las obligaciones que les incumben conforme al derecho internacional humanitario;

6. *Solicita* al Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siga examinando la situación en el Sáhara Occidental y la informe al respecto en su septuagésimo cuarto período de sesiones;

7. *Invita* al Secretario General a que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

---